

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	6/28/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GDDMQ-AZQ-RD-2024-1743-E



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Quitumbe	1.2 Parroquia	TURUBAMBA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	QUITUMBE	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	ECUADOR DEL FUTURO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	1277315	1.6 Ubicación:	ECUADOR DEL FUTURO
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ		1.8 Uso de Suelo:	RU3 - Residencial

X : 9962088.52	Y : 495612.00	(Inicio del Proyecto)	X :	Y :	(Fin del Proyecto)
X : 9962088.52	Y : 495612.00	(Inicio del Proyecto)	X :	Y :	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	x	Espacio Público	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO ECUADOR DEL FUTURO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA			2.3 ID Vía: ESPACIO PÚBLICO
Desde:	N/A			
Hasta:	N/A			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	No	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	No	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	No	3.6 Porcentaje de consolidación:	98			

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:

S	I	N	O
---	---	---	---

Observaciones:

3.8 Agua Potable:

SI	X	N	O
----	---	---	---

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:

S	I	N	O	X
---	---	---	---	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

3.10 Uso de Suelo:

Comercial	Residencial	S	I
-----------	-------------	---	---

Residencial/Comercial

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos	
5.1.1 Sitio de Intervención :	ESPACIO PÚBLICO
5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno Regular - Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	
5.1.4 Área (m2) :	3866,47 m2
5.1.5 Capa de Rodadura :	-
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	ES FACTIBLE TÉCNICAMENTE, (SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL, CAMINERIAS, CANCHA DE USO MÚLTIPLE, ENTRE OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS,).

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La perspectiva económica para financiar la obra de presupuestos participativos será factible siempre y cuando se ajuste al techo presupuestario asignado a las distintas parroquias de la jurisdicción de la AZQ, para el periodo fiscal 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$104.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Es prefactible acorde al artículo 417 del COOTAD y el Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-AL-2024-0057-M de la Abg. Maria Isabel Ledesma Hidalgo, COORDINADORA DE ASESORÍA LEGAL, SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN. Además, cuentan con Ordenanza Municipal de "urbanización de interés social" Nro. 3710 a favor de la Cooperativa de Vivienda "ECUADOR DEL FUTURO". Inscrita.
2.Cuentan con plano aprobado.

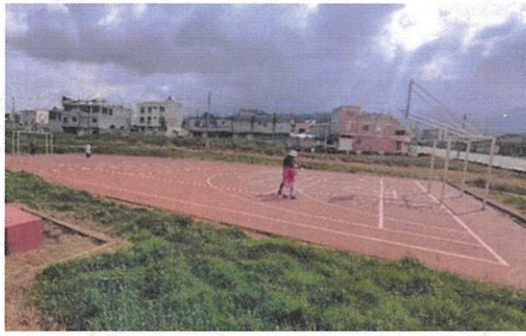
7. ANÁLISIS SOCIAL

Beneficiar a la comunidad con obras públicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio y sector

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

Fotografía 2



Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

ES FACTIBLE.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

X

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

Héctor Edgar Moposita Guaita

12.2 Teléfono de contacto:

992818652

12.3 Dirección:

ECUADOR DEL FUTURO

12.4 Barrio en el que vive:

ECUADOR DEL FUTURO

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	Ing. Santiago Rodríguez		Arq. Dean Augusto Criollo		Mgs Antonia Arrobo
	TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	Dra. Jenny Romo		Lcda Sara Tashiguano		Lcdo. Fabian Ramirez
	DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:					
		F:			
			Lcda María Hernández		
			ADMINISTRADOR/A ZONAL		